

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA AYUDA DE 200 EUROS PARA PERSONAS FÍSICAS DE BAJO NIVEL DE INGRESOS Y PATRIMONIO (Artículo 31 Real Decreto Ley 11/2022, de 25 de junio)

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

La solicitud debe presentarse por INTERNET, utilizando el formulario electrónico disponible en el portal de la AEAT, en el que se podrá cumplimentar directamente todos los datos necesarios y efectuar su presentación a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria mediante Cl@ve o certificado electrónico (incluido DNI-e).

También se podrá presentar la solicitud en nombre de un tercero mediante apoderamiento y por Colaboración social, tanto pública como privada.

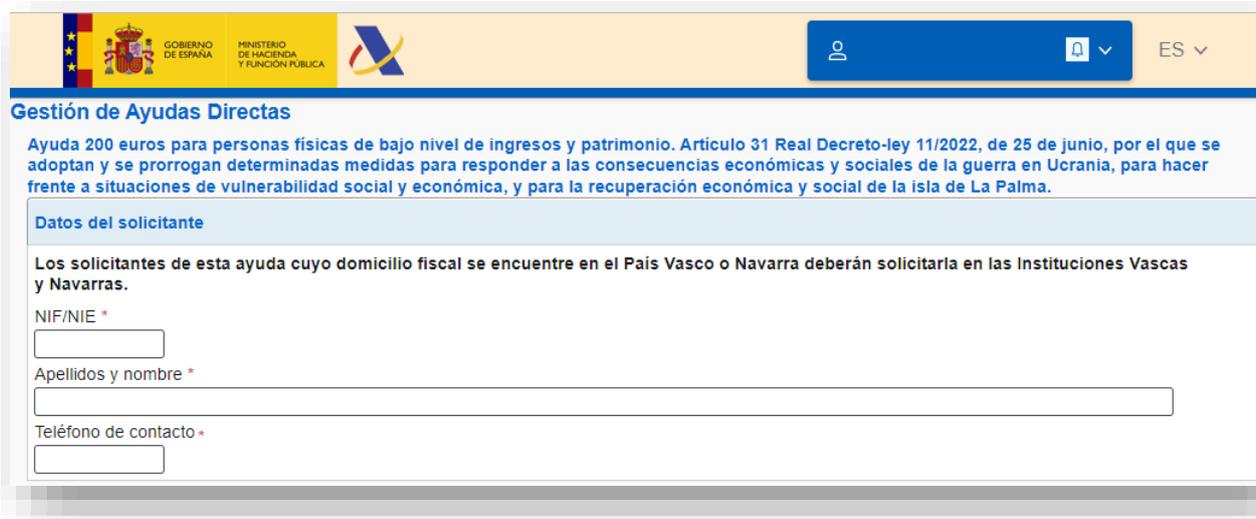
A los efectos de una correcta cumplimentación y con el fin de evitar incidencias y retrasos en la tramitación se recuerda que aquellos campos que estén marcados con un asterisco (*) se tienen que cumplimentar.

EN NINGÚN CASO SERÁ NECESARIO APORTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

1. Datos del solicitante

Se deberán rellenar los **datos identificativos** del **solicitante** de la ayuda.
Además, se deberá consignar un número de **teléfono de contacto**.

**Se advierte de que si el domicilio fiscal del solicitante se encuentra en el País Vasco o Navarra se debe solicitar la ayuda a las Instituciones del País Vasco o Navarra.*



The screenshot shows the top navigation bar of the AEAT portal, including the Spanish Government logo and the Ministry of Treasury and Public Function. Below the navigation bar, the page title is "Gestión de Ayudas Directas". The main content area displays the title of the aid: "Ayuda 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio. Artículo 31 Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma." Below this, there is a section titled "Datos del solicitante" with a warning: "Los solicitantes de esta ayuda cuyo domicilio fiscal se encuentre en el País Vasco o Navarra deberán solicitarla en las Instituciones Vascas y Navarras." The form includes three input fields: "NIF/NIE *" (with a small text box below it), "Apellidos y nombre *" (with a long text box below it), and "Teléfono de contacto *" (with a small text box below it).



2. Cuenta bancaria

Se deberá indicar **el código IBAN** de una cuenta bancaria de la que sea **titular el solicitante de la ayuda** y en la que desea que se realice el abono.

Cuenta bancaria

Consigne una cuenta bancaria de la que sea titular el solicitante para abonarle la ayuda mediante transferencia:

Código IBAN: *

3. Condiciones

Se deberá rellenar este apartado marcando las casillas que reflejen la **situación del solicitante a 27 de junio de 2022**:

1. *Desempeño un trabajo o realizo una actividad económica por la que estoy de alta en la Seguridad Social o en una mutualidad, (o)*
2. *Estoy en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo.*

Es obligatorio que se marque, al menos, una de las dos opciones anteriores.

3. **(y)** *Tenía residencia legal y efectiva en España en la fecha 27 de junio de 2022, y la he tenido de forma continuada e ininterrumpida durante al menos el año inmediatamente anterior a dicha fecha.*

Es obligatorio que se marque que se cumple el requisito de residencia para poder presentar la solicitud.

Condiciones

Marque las siguientes casillas si declara cumplir las condiciones señaladas por cada una, a 27 de junio de 2022:

Desempeñaba un trabajo o realizaba una actividad económica por la que estaba de alta en la Seguridad Social o en una mutualidad.

Estaba en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo.

Tenía residencia legal y efectiva en España, y la he tenido de forma continuada e ininterrumpida durante al menos el año inmediatamente anterior a dicha fecha



4. Domicilio

Se deberán reflejar los datos del domicilio que constituía la residencia del solicitante a **1 de enero de 2022**.

Es obligatorio que se indique la **referencia catastral** del domicilio, salvo que el inmueble no tenga asignada referencia catastral.

El propio formulario incluye el acceso al buscador del catastro para obtener la referencia catastral del inmueble.

Domicilio de residencia a 1 de enero del 2022

Tipo de vía * Nombre de la vía pública *

Tipo de numeración * Número Calificador del número Bloque Portal Escalera Planta Puerta

Datos complementarios del domicilio Localidad/Población (si es distinta del municipio)

Provincia * Nombre del municipio * Código postal *

Situación del inmueble * Referencia Catastral (Indique la Referencia Catastral de su domicilio fiscal. Si desconoce este dato, pulse "Buscador Catastro")

5. Relación de convivientes en el domicilio de residencia

Se deberá identificar, con nombre, apellidos y NIF, a las personas que a 1 de enero de 2022 residían con el solicitante por alguno de los siguientes motivos:

1. Estén unidos a usted como cónyuge o pareja.

Es decir, estén unidos entre sí por matrimonio o análoga relación de afectividad a la conyugal (pareja) con al menos dos años de antelación.

2. Tengan con usted relación de parentesco hasta el tercer grado, incluido los afines (ejemplos: hijos, hermanos, abuelos, tíos, nuera, nietos ...)

Es decir, estén unidos entre sí por parentesco hasta el tercer grado, incluso por afinidad, con cualquiera de los anteriores identificados en el apartado 1 anterior.

- **Grado 1º:** Padre/Madre, Hijo/Hija (naturales y adoptivos), Suegro/Suegra, Yerno/Nuera.
- **Grado 2º:** Abuelo/Abuela, Hermano/Hermana, Nieto/Nieta, Cuñado/Cuñada.
- **Grado 3º:** Bisabuelo/Bisabuela, Tío/ Tía, Biznieto/Biznieta, Sobrino/Sobrino.



3. Otras personas que convivan en virtud de guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente con cualquiera de los convivientes anteriores.

*Si alguno de los convivientes es menor de 14 años, y no dispone de NIF, será obligatorio rellenar su fecha de nacimiento.

En caso de que a **1 de enero de 2022** el solicitante no hubiera residido con ninguna de las personas mencionadas en los apartados 1, 2 y 3 anteriores deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente.

Relación de convivientes en el domicilio de residencia

Marque esta casilla si a 1 de enero de 2022 no residía con ninguna de las personas que se indican en los puntos siguientes 1, 2 y 3.

En otro caso, identifique las personas que, a 1 de enero de 2022, residían con usted en su mismo domicilio y

- 1) Estén unidos a usted como cónyuge o pareja con al menos dos años de antelación,
- 2) Tengan con usted relación de parentesco hasta el tercer grado, incluido los afines (ejemplos: hijos, hermanos, abuelos, tíos, nuera, nietos...),
- 3) Otras personas que convivan en virtud de guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente, con cualquiera de los anteriores.

En el caso de convivir con personas menores de 14 años, que no dispongan del NIF, es obligatorio rellenar la fecha de nacimiento.

NIF/NIE	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6. Declaración

Para presentar el formulario se deberá marcar la casilla en que el solicitante declara, bajo su responsabilidad, que todos los datos informados en la solicitud son correctos.

Declaración

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos informados en esta solicitud son ciertos.

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE CONSULTAR LAS PREGUNTAS FRECUENTES DISPONIBLES EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AEAT

[Agencia Tributaria: Preguntas frecuentes sobre la ayuda de 200 euros para personas físicas](#)